

**DISTRISSEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE 2026
COMPARADO CON EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

**NAGIB CHALAVE GONZÁLEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
JULIO DE 2026**

INTRODUCCIÓN

Distriseguridad cuenta con un Sistema de Control Interno orientado a garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones dentro del marco del Estado Colombiano. En este contexto, la Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo de 2025. El documento analiza la evolución de los gastos sujetos a políticas de austeridad y su impacto en la gestión institucional.

Para la elaboración del informe se revisaron los gastos reportados por las distintas áreas, tomando como referencia la ejecución presupuestal, los estados contables, los comprobantes de egreso, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los informes estadísticos, entre otros, a corte 30 de junio. Esta información fue suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera y los Grupos de Apoyo responsables.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y de las políticas establecidas en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público impulsado por el Gobierno Nacional. Asimismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad implementadas por Distriseguridad, con el fin de identificar situaciones que sirvan como base para la toma de decisiones y formular recomendaciones pertinentes, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

ALCANCE

El informe abarca el análisis y comparación de los siguientes conceptos: gastos de nómina, remuneración de servicios técnicos, telefonía fija, energía, internet, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles, cumplimiento de vacaciones, gastos de viaje y viáticos, correspondientes al segundo trimestre de 2026 frente al mismo trimestre de 2025.

FUENTE NORMATIVA

- Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Directiva Presidencial No.01 del 01 de abril de 2024 “Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua”.
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 «*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4*».

1. PLANTA DE PERSONAL

De acuerdo con el tipo de vinculación, el número de servidores públicos para el segundo trimestre de 2026 es de 14, distribuidos de la siguiente manera:



2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)

Durante el segundo trimestre de 2026, la entidad no adelantó procesos de contratación por prestación de servicios, en razón a la vigencia de la Ley de Garantías Electorales, aplicable para las elecciones presidenciales de este año.

En cumplimiento de las restricciones establecidas en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, se suspendieron los procesos de vinculación contractual que pudieran constituir vinculación de personal o celebración de contratos que generaran obligaciones futuras, garantizando así el respeto a los principios de transparencia, neutralidad y equilibrio en la gestión pública durante el periodo electoral.

Ahora bien, en el segundo trimestre de 2025 el número total de contratos de prestación de servicios alcanzó la cifra de 139, por valor de \$2.643.800.000.

VALOR DE LA CONTRATACIÓN POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CONTRATOS POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	2.643.800.000	-2.643.800.000	-100%

Este comportamiento se alinea con los análisis nacionales que muestran que, en años electorales, la contratación se concentra en enero y luego se reduce drásticamente durante la vigencia de la Ley de Garantías, reanudándose únicamente después de la segunda vuelta presidencial (21 de junio de 2026).

3. VACACIONES

Señala la sentencia C-598 de 1997: *“Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades...”*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 444 de 2023 *“Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2025
PRIMA DE VACACIONES	48.891.211	8.065.213
BONIFICACIÓN	4.549.489	752.318
VACACIONES	47.999.497	8.468.474
	101.440.197	17.286.005

En el segundo trimestre de 2026 se hicieron erogaciones por \$101.440.197, por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación de recreación, correspondientes a un funcionario del nivel directivo y dos profesionales universitarios especializados. En igual periodo de tiempo de 2025 se reconocieron \$17.286.005 por estos mismos conceptos.

De otra parte, y de acuerdo con la información suministrada por el área de Talento Humano, se registran a continuación los servidores que, al finalizar el segundo trimestre de 2026, contaban con periodos de vacaciones causados y pendientes por disfrutar. Esta información permite identificar las obligaciones laborales acumuladas y facilita la programación de los descansos remunerados conforme a la normativa vigente.

CARGO	FECHA DE INGRESO	PERIODOS PENDIENTES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	26/06/2019	3 2023 - 2024 / 2024-2025 2025/2026
DIRECTOR OPERATIVO	02/04/2024	1 2024-2025 / 2025-2026
P.U.E. OPERATIVO	01/04/2024	1 2025-2026
P.U.E. FINANCIERA	01/02/20211	1 2025-2026
PU RR HH Y FF	02/04/2024	1 2025-2026
TECNICO OPERATIVO COMUNIDADES	02/05/2025	1 2025-2026

4. COMISIONES

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se generaron erogaciones de los rubros de viáticos y gastos de viaje, así:

FUNCIONARIO	EVENTO	LUGAR	FECHA	VIATICOS	TIQUETES
P.U.E. OPERATIVO	Reunión para evaluar el estado actual del convenio interadministrativo No 2306 de 2024, celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior y Distrisseguridad	BOGOTÁ	6 DE MAYO DE 2026	740.481	698.140
DIRECTOR OPERATIVO				1.298.567	698.140
P.U.E. JURÍDICO				246.827	1.197.810
P.U.E. OPERATIVO	SEMINARIO PRACTICO Inteligencia Artificial para el Desempeño del Servidor Público 4.0- Aplicación Práctica en las Funciones Administrativas del Nivel Asesor, Profesional, Técnico y Administrativo – 2026	MEDELLÍN	16 - 18 DE ABRIL DE 2026	1.727.789	759.930
DIRECTOR OPERATIVO				3.029.989	756.360
P.U.E. JURÍDICO				1.727.789	447.810
AUXILIAR ADMINISTRATIVO				777.347	258.750
TÉCNICO EN PRESUPUESTO	Seminario taller de actualización aspectos claves para la ejecución del presupuesto público.	BOGOTÁ	22 - 23 DE AGOSTO DE 2026	539.870	783.925
P.U.E. CONTADOR	Seminario taller de actualización de novedades de contabilidad y tesorería publica	BOGOTÁ	14 - 15 DE MAYO DE 2026	1.234.151	453.120
P.U. RECURSOS HUMANOS Y FÍSIOS				1.422.456	559.030
P.U.E. PLANEACIÓN	XVII Congreso Nacional de Contratación Estatal	BOGOTÁ	14 - 16 DE MAYO DE 2026	1.727.789	459.560
TÉCNICO EN COMUNIDADES				1.097.495	889.730

ASESOR DE CONTROL INTERNO	Seminario de actualización denominado "Enfoque práctico Guía versión 7: Auditoría Interna Basada en Riesgos y Herramientas de Gestión del Control Interno"	BOGOTÁ	11 - 12 DE JUNIO DE 2026	1.298.567	920.670
BRUNO HERNANDEZ RAMOS	Reunión de seguimiento para evaluación de convenio interadministrativo No. 2306 de 224, con el fin de realizar la revisión de la solicitud de prórroga y adición.	BOGOTÁ	21 DE MAYO DE 2026	1.849.788	1.732.250
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEMINARIO DE "GESTIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2026	MEDELLIN	25 - 27 DE JUNIO DE 2026	831.761	397.456
TOTAL				19.550.666	11.012.681

Al comparar los egresos totales ejecutados por este concepto durante el segundo trimestre de 2026, con los registrados en el mismo periodo de 2025, se evidencia un incremento del 32 % en el rubro de viáticos y gastos de viaje, conforme a la información registrada en el informe de ejecución presupuestal, con corte 30 de junio de 2026.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Viáticos de los funcionarios en comisión	19.550.666	16.650.158	2.900.508	17%
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. TRANSPORTE	11.012.681	6.418.780	4.593.901	72%
TOTAL	30.563.347	23.068.938	7.494.409	32%

Este aumento del 32% refleja una mayor dinámica institucional en el desarrollo de actividades que requirieron desplazamientos fuera de sede, especialmente aquellas relacionadas con procesos de capacitación y con las acciones de seguimiento al convenio interadministrativo No. 2306 de 2024, las cuales demandaron el traslado de funcionarios a la ciudad de Bogotá

5. EVENTOS – CAPACITACIONES

En el segundo trimestre de 2026, se presentaron las siguientes actividades en torno al PROGRAMA DE CAPACITACIONES de esta vigencia

FUNCIONARIO	EVEN TO	LUGAR	FECHA	COSTO
P.U.E. OPERATIVO	SEMINARIO PRACTICO Inteligencia Artificial para el Desempeño del Servidor Público 4.0- Aplicación Práctica en las Funciones Administrativas del Nivel Asesor, Profesional, Técnico y Administrativo – 2026	MEDELLÍN	16 - 18 DE ABRIL DE 2026	\$5.188.400
DIRECTOR OPERATIVO				
P.U.E. JURÍDICO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
TÉCNICO EN PRESUPUESTO	Seminario taller de actualización aspectos claves para la ejecución del presupuesto público.	BOGOTÁ	22 - 23 DE AGOSTO DE 2026	2.195.000
P.U.E. CONTADOR	Seminario taller actualización de novedades de contabilidad y tesorería publica	BOGOTÁ	14 - 15 DE MAYO DE 2026	2.195.000
P.U. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	XVII Congreso Nacional de Contratación Estatal	BOGOTÁ	14 - 16 DE MAYO DE 2026	8.430.000
P.U.E. PLANEACIÓN				
TÉCNICO EN COMUNIDADES				
ASESOR DE CONTROL INTERNO	Seminario de actualización denominado “Enfoque práctico Guía versión 7: Auditoría Interna Basada en Riesgos y Herramientas de Gestión del Control Interno”	BOGOTÁ	11 - 12 DE JUNIO DE 2026	2.195.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEMINARIO DE “GESTIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2026	MEDELLIN	25 - 27 DE JUNIO DE 2026	1.297.000
TOTAL				21.500.400

En el segundo trimestre de la vigencia 2026 se ejecutaron recursos del rubro de capaciones por un valor de \$21.500.400, en tanto que, en el mismo periodo de la vigencia 2025, se registraron erogaciones por \$15.557.100.

El comportamiento evidencia un incremento del 38 %, equivalente a \$5.943.300, tal como se observa en el cuadro comparativo:

CAPACITACIONES				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPACITACIONES	21.500.400	15.557.100	5.943.300	38%

La diferencia registrada en el segundo trimestre de 2026, refleja una mayor inversión en el desarrollo del talento humano, coherentes con las metas de fortalecimiento y capacitación institucional.

6. GASTOS GENERALES

El seguimiento realizado por rubro se presenta, así:

6.1. MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2025
MATERIALES Y SUMINISTROS	9479938	0

El cuadro anterior, refleja en el segundo trimestre de 2026 adquisiciones de \$9.479.938 frente a 0% en el mismo periodo de 2025. Esta variación representa un crecimiento del 100 %, dado que en la vigencia anterior no se registraron erogaciones asociadas a este concepto.

6.2. SERVICIOS PÚBLICOS

Es importante precisar que, conforme a la metodología del informe de Austeridad del Gasto elaborado por la Oficina de Control Interno, los valores reportados corresponden a las obligaciones contraídas durante el segundo trimestre de 2026, independientemente de la fecha en que hayan sido efectivamente pagadas. Este enfoque permite realizar un análisis más objetivo y homogéneo de las variaciones en el consumo de los diferentes servicios públicos.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de los consumos registrados por Distrisseguridad en el segundo trimestre de 2026, comparado con igual periodo de 2025:

SERVICIOS PÚBLICOS				
	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERGÍA ELÉCTRICA	23.605.970	15.975.660	7.630.310	48%
INTERNET	4.873.464	4.435.477	437.987	10%
	28.479.434	20.411.137	8.068.297	58%

El cuadro muestra un incremento global del 58 % entre los valores consumidos en el segundo trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2026, pasando de \$20.411.137 a

\$28.479.434, lo que representa una diferencia de \$8.068.297. Esta variación permite identificar cómo se distribuye el aumento entre los dos componentes del rubro: energía eléctrica e internet.

El comportamiento muestra que el incremento total está impulsado principalmente por la energía eléctrica, que presenta una variación del 48 %, mientras que el servicio de internet mantiene un aumento moderado del 10 %, consistente con ajustes tarifarios y la estabilidad del consumo tecnológico institucional.

6.2.1. Energía Eléctrica

El consumo de energía eléctrica por oficina, correspondiente al segundo trimestre de las vigencias 2026 y 2025, se presenta a continuación, con el propósito de evidenciar el comportamiento del uso energético y su impacto en los costos asociados.

La información consolidada permite identificar variaciones en los niveles de consumo (kWh) y en los valores facturados (COP), facilitando el análisis comparativo entre periodos y la detección de tendencias relevantes en cada dependencia.

SEGUNDO TRIMESTRE 2026			SEGUNDO TRIMESTRE 2025	
Oficina	KWh	Valor	KWh	Valor
615	1124	1.182.520	1.320	1.378.610
608-609	8.467	8.203.780	9.170	9.132.450
609	0	140.660	0	133.570
605	12.359	14.079.010	2568	2.932.630
TOTAL	21.950	23.605.970	13.058	13.577.260

El cuadro comparativo evidencia que, entre el segundo trimestre de 2026 y el mismo periodo de 2025, se presenta un incremento del consumo total de energía, pasando de 13.058 kWh en 2025 a 21.950 kWh en 2026, lo que representa un aumento del 68 %. En términos de valor facturado se pasó de \$13.577.260 a \$23.605.970.

Este comportamiento refleja un crecimiento importante en la demanda energética institucional, con variaciones diferenciadas entre las oficinas analizadas.

El comparativo muestra que el aumento del consumo total de energía entre 2025 y 2026 se concentra principalmente en la Oficina 605. Debemos recordar que esta oficina inició operación a mediados de 2025, por lo que no existía consumo en el segundo trimestre de ese año, generando una variación interanual como se refleja en el cuadro.

6.2.2. Internet

A continuación, se presenta el consumo registrado por concepto de servicio de internet, comparativo entre el segundo trimestre de la vigencia 2026 y el mismo periodo en 2025.

	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2025
<i>servicio de Internet</i>	4.873.464	4.435.477

El cuadro evidencia un consumo del 9,8 % en los valores asociados al servicio de Internet entre el segundo trimestre de 2025 y el mismo periodo en 2026. Esta variación permite identificar cómo se distribuye el ajuste en el gasto tecnológico institucional y refleja un comportamiento estable del rubro.

El aumento global del 9,8 % muestra una tendencia homogénea, sin incrementos atípicos ni consumos extraordinarios. La variación es consistente con ajustes tarifarios anuales o actualizaciones de planes

El pago por servicio de internet incluye el servicio de ciberseguridad proporcionado por la empresa UNE-EPM, destinado a proteger la información y la infraestructura crítica de la entidad.

6.2.3. Telefonía Fija

En el segundo trimestre de la vigencia 2026, no se ha recibido facturación por concepto de líneas telefónicas.

No se tiene información oficial sobre la cancelación de este servicio por parte de Distrisseguridad.

7. VEHÍCULOS OFICIALES

7.1. Parque automotor:

La entidad cuenta con el siguiente parque automotor:

CLASE DE VEHICULO	MARCA	PLACA	VIGENCIA (HASTA) SOAT	DEPENDENCIA
MOTOCICLETA	HONDA	XZD72G	20/05/2026	OPERATIVA
MOTOCICLETA	HONDA	XZD73G	20/05/2026	OPERATIVA
MOTOCICLETA	HONDA	XZD74G	20/05/2026	BRIGADA CIVICA
MOTOCICLETA	HONDA	XZD75G	20/05/2026	BRIGADA CIVICA
MOTOCICLETA	HONDA	XZD76G	20/05/2026	OPERATIVA
MOTOCICLETA	HONDA	XZD77G	20/05/2026	SALVAVIDAS
MOTOCICLETA	HONDA	XZD78G	20/05/2026	OPERATIVA
MOTOCICLETA	HONDA	XZD79G	20/05/2026	BRIGADA CIVICA
MOTOCICLETA	HONDA	DZH 80H	9/08/2026	BRIGADA CIVICA
MOTOCICLETA	HONDA	DZH81H	9/08/2026	OPERATIVA
MOTOCICLETA	HONDA	DZH82H	9/08/2026	BRIGADA DE PLAYA
MOTOCICLETA	HONDA	DZH83H	9/08/2026	BRIGADA CIVICA
MOTOCICLETA	HONDA	DZH84H	9/08/2026	BRIGADA CIVICA
MOTOCICLETA	HONDA	DZH85H	9/08/2026	BRIGADA CIVICA
MOTOCICLETA	HONDA	DZH86H	10/08/2026	MOVILIDAD
MOTOCICLETA	HONDA	XQB11E	8/08/2026	

MOTOCICLETA	HONDA	XQB12E	8/08/2026	SECRETARIA DEL INTERIOR
MOTOCICLETA	HONDA	XQB13E	8/08/2026	SECRETARIA DEL INTERIOR
MOTOCICLETA	HONDA	XQB14E	8/08/2026	ESQUEMA DE SEGURIDAD DE LA ALCALDIA
MOTOCICLETA	HONDA	XQB15E	8/08/2026	DIRECTOR GENERAL
MOTOCICLETA	HONDA	XQB16E	8/08/2026	SECRETARIA DEL INTERIOR
MOTOCICLETA	HONDA	XQB17E	8/08/2026	PRENSA
MOTOCICLETA	HONDA	XQB18E	8/08/2026	SECRETARIA DEL INTERIOR
MOTOCICLETA	HONDA	XQB19E	8/08/2026	PRENSA
VAN	RENAULT	OUG866	16/07/2026	
CAMIONETA	RENAULT	OUG867	22/09/2026	
CARRO TALLER	CHEVROLET	OUG874	16/07/2026	
CAMIONETA	NISSAN	OUG890	20/11/2026	SIJIN
CAMIONETA	NISSAN	OUG922	18/07/2026	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CAMIONETA	NISSAN	OUG923	18/07/2026	DIRECCIÓN OPERATIVA
CAMIONETA	NISSAN	OUG924	18/07/2026	DIRECCIÓN GENERAL
CAMIONETA	VOLKSWAGEN	OUG856	16/10/2026	
SODIAC 1	YAMAHA	SIV86L24K1510		TALLER
SODIAC 2	YAMAHA	SIV86L24K1513		BOMBERO
JET SKY	YAMAHA	JF10EGN 1021317		SALVAVIDAS
JET SKY	YAMAHA	JF10EGN 1021319		SALVAVIDAS
JET SKY	YAMAHA	JF10EGN 1021314		SALVAVIDAS
JET SKY	YAMAHA	JF10EGN 1021325		SALVAVIDAS
JET SKY	YAMAHA	JF10EGN 1021318		SALVAVIDAS
JET SKY	YAMAHA	JF10EGN 1021315		SALVAVIDAS
UTV CUATRIMOTO	POLARIS	DZH90H	20/08/2026	
UTV CUATRIMOTO	POLARIS	XZD81G		OPERATIVA
UTV CUATRIMOTO	POLARIS	GUJ42G	20/08/2026	

Fuente: Oficina de Recursos Humanos y Físicos

Para la presentación de este informe se realizó una verificación, con fecha 29 de julio de 2026, por placa de los vehículos de la entidad, en la página del SIMIT (Sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito), evidenciando que se tienen las siguientes novedades:

- Multa por \$770.510 que recae en la placa **XQB18E**.
- Multa por \$633.111 que recae en la placa **XQB16E**. Fecha imposición: 19/07/2026

7.2. Mantenimiento

En el segundo trimestre de la vigencia 2026 no se ha realizado mantenimiento a los vehículos de la entidad. La Profesional Universitaria de Recursos Físicos y Humanos informa que el *“Proceso de contratación de servicio de mantenimiento de vehículos de la entidad, se encuentra en etapa de planeación y recopilación de insumos para estudio de mercado. El proceso está detallado en el Plan anual de adquisiciones en su versión 4 del 10 de abril de 2026, por un valor de \$600.000.000”*.

7.3. Combustible

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Operativa de Distrisseguridad,

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

el gasto ejecutado por concepto de consumo de combustible durante el segundo trimestre de 2026 asciende a \$15.678.760.

Este valor corresponde a los consumos asociados a la operación de los vehículos y motocicletas asignados a las actividades de Distrisseguridad y se encuentra debidamente registrado en los reportes del operador que suministra el combustible.

VEHICULO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
DZH80H	-	79.718	0	79.718
DZH81H	388.157	133.554	0	521.711
DZH82H	353.765	107.326	0	461.091
DZH83H	159.061	110.245	0	269.306
DZH84H	41.815	149.109	0	190.924
DZH85H	120.643	163.239	0	283.882
DZH86H	98.730	83.961	0	182.691
F4N821862	984.366	957.153	0	1.941.519
F4N823800	-	521.600	0	521.600
F4N823801	801.600	1.544.963	0	2.346.563
F4N823802	926.200	861.782	0	1.787.982
F4N823804	-	874.462	0	874.462
OUE923	597.661	842.447	0	1.440.108
OUE924	959.815	959.782	0	1.919.597
OUG922	896.958	903.045	0	1.800.003
XQB12E	129.782	176.953	0	306.735
XQB15E	138.774	190.929	0	329.703
XQB17E	39.162	-	0	39.162
XZD72G	122.480	59.960	0	182.440
XZD79G	39.332	160.231	0	199.563
	6.798.301	8.880.459		15.678.760

Fuente: Dirección Operativa DISTRISSEGURIDAD

Comparado el consumo de combustible de la entidad entre el segundo trimestre de 2026 y el mismo de 2025, se observa un incremento del 49% al pasar de \$10.531.207 a \$15.678.760.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	VARIACIÓN
CONSUMO COMBUSTIBLE	15.678.760	10.531.207	5.147.553	49%

8. PAPELERÍA

De acuerdo con la información entregada por el supervisor del contrato de suministro de elementos de oficina, se presentó el siguiente consumo de papelería en la entidad:

CONSUMO PAPELERÍA				
	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	PORCENTAJE
RESMAS TAMAÑO CARTA	7	7	0	0%
RESMAS TAMAÑO OFICIO	2	2	0	0%
	9	9	0	0%

El cuadro evidencia que no se presentan variaciones en el consumo de papelería entre el segundo trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2026. Tanto las resmas tamaño carta como las resmas tamaño oficio mantienen exactamente los mismos valores: 7 y 2 unidades respectivamente, para un total de 9 resmas en cada vigencia.

9. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El cuadro evidencia que, durante el segundo trimestre de 2026, no se registraron órdenes de compra asociadas al Acuerdo Marco de Precios, frente al mismo de 2025, la entidad realizó dos órdenes de compra con el proveedor Distribuidora Nissan S.A., por valores de \$3.849.769.353 y \$226.769.644, para un total de \$4.076.538.997.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS					
2026			2025		
PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR
	SIN		DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	146403	3.849.769.353
	SIN		DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	146392	226.769.644
					4.076.538.997

Este comportamiento muestra una variación absoluta del 100 %, dado que en 2026 no se ejecutaron recursos bajo este mecanismo de contratación. La ausencia de órdenes de compra en 2026, se alinea con las restricciones operativas derivadas de la Ley de Garantías Electorales, que limitó la celebración de contratos que generaran obligaciones futuras durante el periodo electoral

10. SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DISTRISSEGURIDAD

En cumplimiento con las disposiciones vigente sobre austeridad del gasto y de las directrices institucionales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, Distrisseguridad adoptó el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, como un instrumento de gestión que establece estrategias, metas e indicadores dirigidos a racionalizar el gasto, optimizar los recursos disponibles y fortalecer la eficiencia administrativa, sin afectar el cumplimiento de la misión institucional.

En ese sentido, se exponen a continuación los principales aspectos del Plan de Austeridad, resaltando las estrategias definidas para los diferentes conceptos de gasto,

las metas de ahorro propuestas y los mecanismos de seguimiento establecidos para evaluar su cumplimiento durante la vigencia 2026. A saber:



11.RECOMENDACIONES

- Implementar plenamente las medidas de la Directiva Presidencial 01 de 2024, incorporando controles periódicos de consumo de energía, metas trimestrales de reducción y reportes comparativos que permitan evidenciar avances y detectar desviaciones.
- Fortalecer el uso de documentos digitales mediante lineamientos internos que promuevan la eliminación progresiva de impresiones innecesarias, el uso obligatorio de firmas electrónicas y la adopción de repositorios institucionales para la gestión documental.
- Establecer una política formal de mantenimiento preventivo del parque automotor, con cronogramas definidos, responsables asignados y alertas automáticas para evitar retrasos en revisiones técnicas, mantenimientos y renovaciones de pólizas.
- Asegurar la ejecución oportuna de los contratos de mantenimiento, evitando periodos

sin cobertura que puedan generar riesgos operativos, sobrecostos o deterioro prematuro de los bienes institucionales.

- Gestionar de manera inmediata el pago de las infracciones registradas en el SIMIT, con el fin de evitar intereses, sanciones adicionales o restricciones para la operación de los vehículos oficiales.
- Consolidar un sistema de seguimiento mensual al consumo de servicios públicos, especialmente energía eléctrica, para monitorear el impacto de la Sala de Tecnología e Información y adoptar medidas de eficiencia energética.

12. CONCLUSIONES

En términos generales, se evidencia cumplimiento de las medidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. No obstante, se identifican algunas debilidades que requieren especial atención, tales como la formalización oportuna de contratos de mantenimiento y el pago de multas a los vehículos de la entidad.



NAGIB CHALAVE GONZÁLEZ

Asesor de Control Interno

Proyectó: **Andrea Arellano** – Asesora Externa Control Interno

Donny Marsiglia – Asesor Externo Control Interno

Francisco Murillo – Asesor Externo Control Interno